



Secretaría de la
Contraloría General

**Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo de "Universidad
Estatad de Sonora"**

Reporte de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Numero de Auditoría: ISAF/AE-3377-2015
Numero de Observación: **06/2015**
Instancia Fiscalizadora: ISAF
Monto Por Aclarar: \$0
Monto Por Recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO


Hoja No.: 1 de 1
Numero de Seguimiento: 03/2016
Saldo por Aclarar: \$0
Saldo por Recuperar: N/A
Avance: 100%

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, al día 6 de diciembre de 2016, y con fundamento a lo establecido en el Numeral 8, fracción VIII, de las Normas Generales que Establece el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, así como al Manual de Organización de los OCDAS, se emite el siguiente:

"Reporte de Seguimiento a Observaciones determinadas por el ISAF"

Ente: Universidad Estatal de Sonora		Recomendación Atendida:	SI
Observación		Situación Actual	

<p>El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante el Órgano de Gobierno, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2015, toda vez que realizó la citada acción con fecha 22 de mayo de 2015, debiendo ser a más tardar el 15 de febrero de 2015. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.</p>	<p>Situaciones pendientes derivadas de la 3er acta de solventación del 29/08/2016:</p> <p>a) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que se lleven a cabo las acciones que corresponden para proceder conforme a las disposiciones legales en virtud de la situación observada.</p> <p>El Encargado del Despacho de la Secretaría General Administrativa, el 24 de noviembre de 2016, remite oficio SGAD 0759-2016, donde manifiesta las siguientes situaciones:</p> <p>Derivado del análisis a la XII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el 22 de mayo de 2015, se constató que el Orden del día de esa reunión no contempla para su aprobación el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015, lo anterior, debido a que ya había sido aprobada en la Sesión XI celebrada el 20 de febrero de 2015.</p> <p>Se remite copia fotostática de la Sesión XI del Consejo Directivo, donde se aprecia que en el numeral 9.4 del orden del día, fue solicitada la autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015; quedando autorizada por unanimidad en el acuerdo CD/20-2-15/SOXI-A6.</p>
---	---

		<p>C.P. Antonio Valenzuela Bojorquez</p>  Supervisor de Auditoría	<p>C.P. Jorge Pinto Avelar</p> Titular OCDA
--	--	---	--



Secretaría de la
Contraloría General

**Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo de "Universidad
Estatad de Sonora"**

Reporte de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Numero de Auditoria: ISAF/AE-3377-2015
Numero de Observación: 06/2015
Instancia Fiscalizadora: ISAF
Monto Por Aclarar: \$0
Monto Por Recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No.: 2 de 1
Numero de Seguimiento: 03/2016
Saldo por Aclarar: \$0
Saldo por Recuperar: N/A
Avance: 100%

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, al día 6 de diciembre de 2016, y con fundamento a lo establecido en el Numeral 8, fracción VIII, de las Normas Generales que Establece el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, así como al Manual de Organización de los OCDAS, se emite el siguiente:

"Reporte de Seguimiento a Observaciones determinadas por el ISAF"

Ente: Universidad Estatal de Sonora

Recomendación Atendida:

SI

Observación

Situación Actual

Derivado de la información y documentación analizada, la observación se considera solventada.

NOTA: El Reporte de Seguimiento por parte del OCDA es de acuerdo a la información que emitió como respuesta la Entidad y que se solicitó por parte del ISAF, sin embargo la solventación está pendiente de validación por parte del ISAF.

C.P. Antonio Valenzuela Bojorquez

C.P. Jorge Pinto Avelar

Supervisor de Auditoría

Titular OCDA



Secretaría de la
Contraloría General

Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo de "Universidad
Estatad de Sonora"

Reporte de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Numero de Auditoría: ISAF/AAE-0182-2016
Numero de Observación: 16/2015
Instancia Fiscalizadora: ISAF
Monto Por Aclarar: N/A
Monto Por Recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No.: 1 de 1
Numero de Seguimiento: 03/2016
Saldo por Aclarar: N/A
Saldo por Recuperar: N/A
Avance: 100%

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, al día 26 de agosto de 2016, y con fundamento a lo establecido en el Numeral 8, fracción VIII, de las Normas Generales que Establece el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, así como al Manual de Organización de los OCDAS, se emite el siguiente:

"Reporte de Seguimiento a Observaciones determinadas por el ISAF"

Ente: Universidad Estatal de Sonora		Recomendación Atendida:	SI
Observación		Situación Actual	

En los informes relativos al Primero y Segundo Trimestres de 2015, la información presenta omisiones e inconsistencias relevantes en el llenado del Formato ETCA-III-13 denominado "Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos", incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora, como sigue:

a) En el primer trimestre 2015, se presentaron 3 indicadores, sin embargo al segundo trimestre de 2015 se presentan 6 indicadores, sin incluir justificación respecto a los 3 indicadores adicionales, siendo los siguientes:

Nombre del indicador Adicional
Porcentaje de metas alcanzadas con relación a las programadas.
Espacios académicos y administrativos atendidos con condiciones adecuadas, remodelación y rehabilitación.
Índice de eficiencia presupuestal.

b) En el segundo trimestre 2015 en el espacio de "Sentido" en algunos indicadores presentan la leyenda SI y en otros NO; sin embargo, la Guía para la elaboración de los informes trimestrales establece que deberá señalar si la medición del indicador será descendente o ascendente.

Situaciones pendientes derivadas de la 2da acta de solventación del 11/07/2016:

Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado acredite haber llevado a cabo la corrección del Formato ETCA-III-13 así como la ubicación en el Portal Web, proporcionando copia a este Órgano Superior de Fiscalización de la documentación que acredite su cumplimiento. De igual manera, se solicita establecer medidas para que en lo sucesivo, se cumpla con lo establecido en la Guía para la elaboración de informes trimestrales y demás ordenamientos correspondientes en relación al del Formato ETCA-III-13.

La entidad remite copia de los formatos ETCA-III-13 correspondientes al primer y segundo trimestre de 2015, donde se aprecian las correcciones en la cantidad de indicadores, dejando solamente tres indicadores en cada trimestre, siendo los siguientes

1. Índice de eficiencia en el ejercicio presupuestal
2. Módulos desarrollados del SIA
3. Conectividad para la comunidad estudiantil de la Universidad

De igual forma, el contenido del formato ETCA-III-13 fue publicado en el portal web de la Universidad www.ues.mx ubicado en el banner de "transparencia" informativa de la Universidad, apartado "otra información".

		C.P. Antonio Valenzuela Bojorquez Supervisor de Auditoría	C.P. Jorge Pinto Avelar Titular OCDA
--	--	--	---



Secretaría de la
Contraloría General

Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo de "Universidad
Estatal de Sonora"

Reporte de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Numero de Auditoría: ISAF/AAE-0182-2016
Numero de Observación: 16/2015
Instancia Fiscalizadora: ISAF
Monto Por Aclarar: N/A
Monto Por Recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No.: 2 de 1
Numero de Seguimiento: 03/2016
Saldo por Aclarar: N/A
Saldo por Recuperar: N/A
Avance: 100%

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, al día 26 de agosto de 2016, y con fundamento a lo establecido en el Numeral 8, fracción VIII, de las Normas Generales que Establece el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, así como al Manual de Organización de los OCDAS, se emite el siguiente:

"Reporte de Seguimiento a Observaciones determinadas por el ISAF"

Ente: Universidad Estatal de Sonora	Recomendación Atendida:	SI
Observación	Situación Actual	

c) En el primer y segundo trimestres de 2015, 4 indicadores no incluyen información en el cuadro de Avance del Indicador.

d) En el primer y segundo trimestres de 2015, en el espacio de "Trimestre" no se presenta el número de trimestre al que corresponda, tal como lo establece la Guía para la elaboración de los informes trimestrales.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación de las situaciones mencionadas en la presente observación, manifestando las razones que han dado lugar a las mismas, llevar a cabo la corrección al Formato ETCA-III-13 y proporcionar copia a este Instituto, debiendo publicarlo en el portal web. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, se cumpla con lo establecido en la Guía para la elaboración de informes trimestrales y demás ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Con respecto a las medidas preventivas, la entidad remite copia de oficio No SGP/205/2016, de fecha 25 de agosto de 2016, emitido por Lic. Carlos Calderón Saldaña, Secretario General de Planeación, mediante el cual manifiesta que se atiende la ficha técnica de evaluación y seguimiento de metas, avalada por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda para los siguientes trimestres, con atención a los requerimientos de la Guía de Informes Trimestrales.

Derivado de la información y documentación analizada, **la observación se solventa.**

NOTA: El Reporte de Seguimiento por parte del OCDA es de acuerdo a la información que emitió como respuesta la Entidad y que se solicitó por parte del ISAF, sin embargo la solventación está pendiente de validación por parte del ISAF.

		C.P. Antonio Valenzuela Bojorquez Supervisor de Auditoría	C.P. Jorge Pinto Avelar Titular OCDA
--	--	--	---



Secretaría de la
Contraloría General

**Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo de "Universidad
Estatad de Sonora"**

Reporte de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: ISAF/AAE-1057-2016
Número de Observación: 18/2015
Instancia Fiscalizadora: ISAF
Monto Por Aclarar: 5,151,820
Monto Por Recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No.: 1 de 1
Número de Seguimiento: 04/2016
Saldo por Aclarar: 1,929,653
Saldo por Recuperar: N/A
Avance: 100%


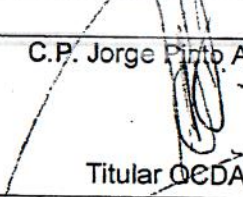
En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, al día 24 de noviembre del 2016, y con fundamento a lo establecido en el Numeral 8, fracción VIII, de las Normas Generales que Establece el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, así como al Manual de Organización de los OCDAS, se emite el siguiente:

"Reporte de Seguimiento a Observaciones determinadas por el ISAF"

Ente: Universidad Estatal de Sonora		Recomendación Atendida:	SI
Observación		Situación Actual	

<p>El sujeto fiscalizado comprobó parcialmente el pago de las cuotas y aportaciones que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), resultando un saldo a cargo de \$5,151,820, que se integran por las cuotas a cargo del trabajador retenidas en nómina por la Secretaría de Hacienda Estatal por \$1,790,581 y las aportaciones a cargo del Ente Público por \$3,007,544, correspondientes a la primera y segunda quincena de septiembre y a la primera y segunda quincena de diciembre de 2015. Adicionalmente se adeudan al ISSSTESON \$353,695 derivado de la recuperaciones efectuadas vía nómina a los trabajadores por parte de la Secretaría de Hacienda por abonos a créditos que les fueron otorgados correspondientes a la segunda quincena de septiembre y de la primera y segunda quincena de diciembre de 2015.</p>	<p>Situaciones pendientes derivadas de la 3er acta de solventación del 10/08/2016:</p> <p>a) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione copia de los comprobantes que acrediten el pago de las Cuotas, Aportaciones y Recuperaciones al ISSSTESON por \$1,929,653.02, los cuales corresponden pensiones y jubilaciones del mes de septiembre de 2015.</p> <p>El Encargado del Despacho de la Secretaría General Administrativa, el 24 de noviembre de 2016, remite oficio SGAD 0759-2016, donde manifiesta las siguientes situaciones:</p> <p>Se remiten copias de los comprobantes de pago de las cuotas y aportaciones a ISSSTESON por el periodo septiembre a diciembre de 2015, para lo cual se anexan los recibos No. 119375 y 131966, mismos que eran los únicos que estaban pendientes, acreditando así el pago total de cuotas, aportaciones y recuperaciones del ejercicio 2015.</p> <p>De igual forma, se remite conciliación del pago de aportaciones y liquidaciones al Issssteson, donde se aprecia que en el periodo septiembre a diciembre de 2015, se recibieron recibos por un monto de \$35,394,858.59, sin existir comprobantes pendientes de entrega.</p>
---	--

Medida de solventación:
Manifestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no comprobara a los auditores del ISAF, haber realizado gestiones ante la Secretaría de Hacienda Estatal para la obtención de los comprobantes de pago de las cuotas, aportaciones y recuperaciones, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones correspondientes para obtener los comprobantes que acrediten el pago al ISSSTESON de las cuotas, aportaciones y recuperaciones por \$5,151,820, proporcionando copia a este Órgano Superior de Fiscalización, de los documentos que acrediten su cumplimiento.

		<p>C.P. Antonio Valenzuela Bojorquez</p>  Supervisor de Auditoría	<p>C.P. Jorge Pinto Avelar</p>  Titular OCDA
--	--	---	--



Secretaría de la
Contraloría General

**Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo de "Universidad
Estatad de Sonora"**

Reporte de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: ISAF/AEE-1057-2016
Número de Observación: 18/2015
Instancia Fiscalizadora: ISAF
Monto Por Aclarar: 5,151,820
Monto Por Recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No.: 2 de 1
Número de Seguimiento: 04/2016
Saldo por Aclarar: 1,929,653
Saldo por Recuperar: N/A
Avance: 100%

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, al día 24 de noviembre del 2016, y con fundamento a lo establecido en el Numeral 8, fracción VIII, de las Normas Generales que Establece el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, así como al Manual de Organización de los OCDAS, se emite el siguiente:

"Reporte de Seguimiento a Observaciones determinadas por el ISAF"

Ente: Universidad Estatal de Sonora		Recomendación Atendida: SI
Observación	Situación Actual	
<p>Al respecto, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo el Sujeto Fiscalizado gestione y obtenga oportunamente los comprobantes de pago de las cuotas, aportaciones y recuperaciones al ISSSTESON.</p> <p>Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2014, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada</p>	<p>Derivado de la información y documentación analizada, la observación se solventa, ya que fueron entregados todos los comprobantes por parte del ISSSTESON, correspondientes a pensiones y jubilaciones del periodo septiembre a diciembre de 2015.</p> <p>NOTA: La solventación por parte del OCDA es de acuerdo a la información que emitió como respuesta la Entidad y que se solicitó por parte del ISAF en la "Recomendación", mismo que está pendiente de validación por parte del ISAF.</p>	

		C.P. Antonio Valenzuela Bojorquez Supervisor de Auditoría	C.P. Jorge Pinto Avelar Titular OCDA
--	--	--	---